



Villavicencio, 13 de julio de 2021

Telegrama No. 117

Doctor
LUIS ACOSTA OYUELA
lumaco54@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: SUCESIÓN
Radicado No: 500013110004-2020-00270-00
Demandante: WILMAR PARRA LOSADA y OTROS
Causante: ABRAHAM PARRA PIÑEROS

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha dos (02) de julio del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** de los demandados DIANA LORENA PARRA GARCÍA, ZHARICK VALENTINA PARRA MERCHÁN, MAICOS STIVEN PARRA MERCHÁN, CINDY ELIANA PARRA MERCHÁN y JHON SEBASTIAN PARRA GAMA. La aceptación deberá allegarla en **FORMATO PDF** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b15e5646fb91a791ad858af4e70e2daa27247a461fbf802e8d7bd732c891ce48**

Documento generado en 13/07/2021 12:08:58 PM